

Dominicana, con efectividad a partir del 1ro. de enero de 1964;

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 385, que aprueba nombramientos de miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8824 del 8 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO: 385

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

#### DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado, que se indican a continuación:

a) El Primer Teniente Dr. Quintino Ramírez Sánchez, F.N., como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. Francisco Comarazami Lember, P.N.;

b) El Primer Teniente Dr. José del Carmen Adames Félix, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Primer Teniente Dr. Juan Rafael Grullón Castañeda, P.N.; y

c) El Primer Teniente Dr. Ganímedes Ramírez, P. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Central, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. José del Carmen Adames Félix, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Ramón Tapia Espinal.

Manuel E. Tavares Espailiat.

Donald J. Reid Cabral

---

Decreto No. 386, que nombra al Agr. Rafael Salvador Fernández Pichardo, Primer Secretario de la Embajada de la República en Argentina.  
(G. O. No. 8824 del 8 de Enero de 1964)

**República Dominicana**

**EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO: 386**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente